

ANEXO QUE SE CITA

Tractor homologado:

Marca «Agrifull»
 Modelo Rodeo 90 DT.
 Tipo Ruedas.
 Número de bastidor o chasis AG90T-12564.
 Fabricante Agrifull - Toselli, Ferrara (Italia).
 Motor: Denominación VM, modelo 1054T.
 Número 413805.
 Combustible empleado Gas-oil. Densidad, 0,840.
 Número de cetano, 50.

Potencia del tractor a la toma de fuerza (CV)	Velocidad (r. p. m.)		Consumo específico (gr/CV hora)	Condiciones atmosféricas	
	Motor	Toma de fuerza		Temperatura (°C)	Presión (mm Hg)

I. Ensayo de homologación de potencia.

Prueba de potencia sostenida a 540 ± 10 r. p. m. de la toma de fuerza

Datos observados	87,9	2.016	540	178	8	707
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales	93,3	2.016	540	—	15,5	760

II. Ensayos complementarios.

Prueba a la velocidad del motor —2.300 r.p.m.— designada como nominal por el fabricante para trabajos a la barra

Datos observados	95,8	2.300	616	188	8	707
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales	101,6	2.300	616	—	15,5	760

III. Observaciones: El ensayo I está realizado a la velocidad del motor —2.016 revoluciones por minuto— designada como nominal por el fabricante para trabajos a la toma de fuerza.

7459

RESOLUCION de la Dirección General de la Producción Agraria por la que queda registrada con el título de «Ganadería de Sanidad Comprobada» la explotación ganadera que se detalla.

Ilmo. Sr.: Esta Dirección General, a propuesta de la Subdirección General de Sanidad Animal, ha tenido a bien resolver que, a tenor de lo dispuesto en el artículo 24 del capítulo IV del vigente Reglamento de Epizootias, queda registrada, por la vigencia que señala el artículo 22 del citado Reglamento, en el libro correspondiente de esta Dirección General con el título de «Ganadería de Sanidad Comprobada» la explotación pecuaria que a continuación se detalla:

Propietario: Don Francisco Colomer Oferil. Especie: Bovina. Término: San Vicente Torelló. Provincia Barcelona.

Lo que comunico a V. I. a los efectos pertinentes. Dios guarde a V. I.

Madrid, 18 de enero de 1979.—El Director general, José Luis García Ferrero.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Sanidad Animal.

MINISTERIO DE ECONOMIA

7460

RESOLUCION del Instituto Nacional de Estadística por la que se hacen públicos los índices oficiales de precios de consumo, correspondientes al conjunto nacional total y al mes de agosto de 1978.

1. Índices del mes de agosto de 1978 y variaciones por grupos

Grupos (1)	Índice	Variación en porcentaje sobre		
		El mes anterior	Diciembre próximo pasado	El mismo mes del año anterior
1	155,8	3,6	15,4	18,5
2	158,3	0,4	8,2	21,9
3	143,3	0,7	15,0	19,8
4	157,5	0,8	11,8	23,9
5	146,0	0,2	12,4	17,7
6	146,4	0,1	7,6	12,1
7	152,8	0,2	7,2	16,7
8	161,3	1,0	10,9	18,2
General	153,5	1,7	12,5	17,7
3.1	127,9	0,3	6,7	11,5

(1) Contenido de los grupos: 1, Alimentación, bebidas y tabaco; 2, Vestido y calzado; 3, Vivienda; 4, Menaje y servicios para el hogar; 5, Servicios médicos y conservación de la salud; 6, Transportes y comunicaciones; 7, Esparcimiento, deporte, cultura y enseñanza; 8, Otros gastos; 3.1, Vivienda en alquiler.

2. Índices en los veinticuatro meses anteriores y variaciones de los mismos hasta el de referencia

Meses	Índice general		Vivienda en alquiler	
	Índice	Variación — Porcentaje	Índice	Variación — Porcentaje
1978				
Julio	150,8	1,7	127,6	0,3
Junio	147,6	4,0	127,1	0,6
Mayo	146,2	5,0	126,1	1,4
Abril	144,7	6,0	125,6	1,9
Marzo	141,7	8,3	123,7	3,4
Febrero	139,9	9,7	122,8	4,2
Enero	138,6	10,7	121,3	5,4
1977				
Diciembre ..	136,4	12,5	119,9	6,7
Noviembre .	135,3	13,4	118,0	8,4
Octubre	134,2	14,3	116,9	9,4
Septiembre .	132,2	16,1	115,8	10,5
Agosto	130,4	17,7	114,7	11,5
Julio	126,3	21,5	114,2	12,0
Junio	122,3	25,5	113,3	12,9
Mayo	118,9	29,0	112,3	13,9
Abril	117,9	30,2	111,8	14,4
Marzo	115,8	32,5	108,3	18,1
Febrero	113,1	35,7	106,0	20,6
Enero	111,4	37,7	105,4	21,4
1976				
Diciembre ..	107,9	42,2	104,1	22,8
Noviembre .	106,8	43,7	102,7	24,6
Octubre	104,9	46,4	102,0	25,4
Septiembre .	103,4	48,4	101,9	25,5
Agosto	101,5	51,2	101,4	26,1

Madrid, 7 de marzo de 1979.—El Director general, Blas Calzada Terrados.